



CARTA PÚBLICA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

**Excelentísimo Señor Presidente:
Abogado Juan Orlando Hernández**

Con el respeto que su alta investidura merece, le saludamos en nombre del sector de personas con Discapacidad y sus familias, representado en esta oportunidad por la Federación Nacional de Organismos de Personas con discapacidad de Honduras (FENOPDIH), Federación Nacional de Madres, Padres y Familias de Personas con Discapacidad de Honduras (FENAPAPEDISH), La Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras (CIARH) y Organizaciones independientes.

Hacemos de su conocimiento que nos preocupa la asignación presupuestaria insuficiente con que cuentan las distintas organizaciones, para brindar la atención que las Personas con discapacidad requieren.

Por ello, acudimos a usted con el derecho que nos asiste en el marco de la legislación nacional e internacional y el compromiso que usted ha manifestado en favor del pueblo hondureño para garantizar una vida digna, tome a bien atender las peticiones siguientes:

1. Agilización del desembolso del proyecto de emergencia Covid-19, para adquisición de alimento y material sanitizante asignado a las organizaciones y gobiernos locales para las personas con discapacidad.
2. Girar Instrucciones a la Secretaría de Finanzas para que a la brevedad haga efectivos los desembolsos del primero y segundo trimestre que en su mayoría ya se encuentran con F01. Asimismo, instruir a la Secretaría mencionada, para que realice el blindaje y aprovisionamiento necesarios para que los desembolsos correspondientes, entregados a través de la SEDIS/SEDUC sean otorgados en el tiempo ya establecido.
3. Proporcionar bono solidario a todas las personas con discapacidad a nivel nacional que cuenten con el carnet expedido por la Dirección de Discapacidad, por un monto digno y superior a la cantidad que inicialmente se otorgaba; estos bonos deben ser pagados por medio del sistema de la banca para facilitar la movilización y disminuir el riesgo de contagio.
4. Interponer sus buenos oficios para que la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) cumpla con el compromiso de entregar los fondos de L 11,700,000.00 a partir del III TRIMESTRE DEL 2020, según compromiso realizado en el mes de febrero entre esa Secretaría, la Secretaría de Finanzas y las Federaciones del Sector de Personas con Discapacidad.

Es nuestra intención no enumerar el cúmulo de necesidades. Pretendemos eso sí, una mirada más atenta y humana de su gobierno hacia las personas con discapacidad.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, 01 de junio 2020.

Respetuosamente,

MARIA ENECÓN PERDOMO

FENOPDIH

BLANCA CELEA BARAHONA

CIARH

ELMA OLIVIA PERDOMO

FENAPAPEDISH